

ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-822-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: MARIA PAREJA OBREGÓN POSSE.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MUÑOZ CHAVES , N.º 11

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: EN INSPECCION REALIZADA A LA EXPLOTACION DE SU PROPIEDAD, SE PUDO COMPROBAR LA PRESENCIA DE 1 VERRACO, 2 CERDAS DE VIENTRE Y 3 DE REPOSICION, CUANDO LA CAPACIDAD AUTORIZADA ES DE 3 PLAZAS DE CEBO

ARTICULO: 7.1.N) 36 Y 38 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación del servicio “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura”. Expte.: SV-017/31/07.

Mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 30 de enero de 2007, se declara desierto el concurso para la contratación del servicio, SV-017/31/07 “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura”, publicado en el D.O.E. n.º 4, de 11 de enero de 2007.

Mérida, a 30 de enero de 2007. El Secretario General, (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n.º 89 de 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016761.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 3 de las líneas aérea media tensión “Chelos”, “Estacada”, “Silo”, “Pta. Calvario” y “Villareal” de sub. Olivenza.

Final: Apoyo n.º 1 de las mismas líneas proyectadas.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,624.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 4.

Crucetas: Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Subestación “Olivenza” en el T.M. de Olivenza.

Presupuesto en euros: 30.780,16.

Presupuesto en pesetas: 5.121.388.

Finalidad: Atender la demanda energética eléctrica de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016761.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.